



Rama Judicial
Distrito Judicial de Villavicencio - Meta
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN JUANITO - META**

INFORME SECRETARIAL - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL, San Juanito (Meta), veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)- al despacho del señor Juez la presente demanda Ejecutivo singular. Bajo el radicado No. 50 686 40 89 001 2023 00025 00, demandante. Banco agrario de Colombia. Demandado. MATIAS AYA JUAN BAUTISTA. La parte actora allegó liquidación del crédito. Dígnese proveer.

El secretario,

DANIEL FABIAN RODRIGUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL - San Juanito- Meta, veintidós (22) de febrero dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO. Ejecutivo Singular
RADICADO. 50 686 40 89 001 2023 00025 00
DEMANDANTE: Banco Agrario de Colombia
DEMANDADO: MATIAS AYA JUAN BAUTISTA

De conformidad con lo establecido en el art. 446 numeral 2 del Código General del Proceso, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, se le corre traslado al ejecutado por el termino de tres (3) días, dentro de los cuales podrá formular objeciones a la misma y acompañar las pruebas que estime necesarias.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

CARLOS FRANCISCO DIAZ JIMENEZ

JUEZ

Email- j01prmpalsanjuanito@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 3 No 6 - 26 Barrio el Centro
San Juanito - Meta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SAN JUANITO - META
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
23 FEB 2024 EN LA FECHA SE NOTIFICÓ POR
ANOTACIÓN EN ESTADO No. 008 LA
ANTERIOR PROVIDENCIA.

SEÑOR JUEZ Y/O SECRETARIO